



Constancia Secretarial. Se le informa al Señor Juez que la oficina de registro de instrumentos públicos de Manizales adosa corrección de la inscripción ordenada por el despacho y se encuentra pendiente de resolver sobre el respectivo emplazamiento.

El ICBF solicita información sobre corrección de inscripción.

El juez estuvo en jornada de escrutinios entre el 29 de octubre al 2 de noviembre de 2023. El 20 y 21 de noviembre fue designado para asistir al encuentro de la jurisdicción agraria y el 24 de noviembre participó del encuentro de la jurisdicción ordinaria.

22 de noviembre del 2023.

MARYURI ÁLVAREZ PÉREZ

SECRETARIA



170013103002-2022-00028-00
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto I. No. 882-2023

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, en vista de que fue adosada la respectiva inscripción de la demanda por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, se ordena agregar al expediente para que haga parte del mismo; y, consecuentemente, conforme fue ordenado en auto del 28 de agosto del 2023, se deberá proceder al emplazamiento respectivo.

Así las cosas, se ordena por la secretaria del despacho, efectuar el correspondiente emplazamiento dentro de la intervención excluyente, en el registro nacional de personas emplazadas.

Finalmente, respecto a la solicitud elevada por el ICBF, es dable indicar como se anotó anteriormente, que la respectiva corrección por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales ya fue adosada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
Juez

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8e2aa89b1da39e4ad62c1c8cb0f2a9b0a3b58a85de6aa3ae52dce73ecb21e4a**

Documento generado en 27/11/2023 06:01:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>